



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 21-00-24546

CORDOBA, 24 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Lic. Walter Robledo en su carácter de integrante del grupo Tangologos solicita solvencia económica para afrontar gastos de pasajes Córdoba/Buenos Aires/Córdoba derivados de la asistencia de dicho grupo a las Jornadas NIETZSCHE 2000 que se llevaron a cabo entre los días 17 al 22 de Octubre del corriente año, atento lo establecido en la legislación vigente.

CONSIDERANDO: Que es una actividad organizada con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte del filósofo alemán Federico Nietzsche.

Que la propuesta del grupo Tangologos es la única seleccionada de la Ciudad de Córdoba.

Que es un equipo integrado por un profesor, un egresado y estudiantes de la Fac. de Filosofía y Humanidades.

Que brinda un espacio que posibilita mostrar e intercambiar experiencias y producciones artísticas,

Que la misma deberá ajustarse a la Ley de Contabilidad, Cap. VI, Art. 56 inciso 3, reglamentado por el Dec. 5720/72 y el Dto. 436/2000; Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

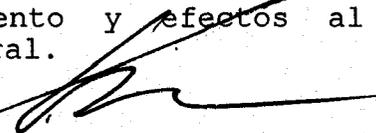
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por Secretaría General, disponiendo que por el Departamento Contable de Secretaría General con fondos de **RECURSOS PROPIOS de SECRETARÍA GENERAL** se efectúe una transferencia de la suma de \$ 160.- (**Pesos CIENTO SESENTA**) a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a fin de que esta Dependencia otorgue los fondos solicitados ut-supra, con la obligación de la mencionada Facultad de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Arq. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N°:

1874